PROCESO ORDINARIO N° 2019-00319

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2019-00319, informando que se allega memorial de la parte actora. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la parte actora allega la prueba decretada de oficio como se observa en la documental vista en los numerales 27 a 29 del expediente, por lo que se dispone incorporar al plenario y poner en conocimiento las mismas.

Requiérase a la parte demandada para que aporte las documentales en su poder conforme a lo dispuesto en la audiencia realizada el 28 de julio del 2021.

Una vez se cuente con las documentales requeridas y el dictamen pericial ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el tramite legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 del CGP
El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado **N° 032 fijado** el (19) de agosto **del** año **DOS MIL VEINTIUNO** (2021).

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Rafael Camilo Mora Rojas
Juez Circuito
Laboral 035
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d30d8b1ec5b71c60d02bed1be69b467f9456c0eb12929a2c4fec52f223f8da**
Documento generado en 17/08/2021 01:00:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica